

# ADELANTADO,

## PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

10 DE MARZO DE 1861.

Sigue la lista de suscripcion á favor de Zamora.

	Rs. vn.
Suma anterior.	1583
D. Joaquin Colsa y Pando.	20
D. Vicente Maculet.	20
D. Manuel Lopez, presbitero.	20
<b>Total.</b>	<b>1648</b>

(Se continuará.)

Segun en el número anterior indicabamos, se ha presentado en esta Ciudad una numerosa comision que representaba á los pueblos de Alaejos, Fuente la Peña, Fuentesauco, Aldeanueva de Figueroa, Parada de Rubiales, Espino de la Orbada, Pajares, Villaverde, Pedrosillo, La Vellés, Arcediano, Tardaguila, Palencia de Negrilla, Laguna rubias, Los Villares, Topas, Valdunciel, Calzada, Valdelosa, Villanueva de Cañedo, San Cristobal del Monte, Cardenosa, Huelmos de Cañedo, Cañedino y Sanlibañez. Era su objeto recomendar la adopcion del proyecto de empalmar nuestro ferro-carril de Medina, no directamente en este pueblo, sino en el de Alaejos, que forma parte de la ya contratada linea de Zamora. Con tal motivo se han dirigido al Sr. Gobernador, quien les ha oido con la atencion que la importancia del asunto requiere, y han celebrado una larga conferencia con la Comision del Ilre. Ayuntamiento de esta capital.

Referiremos brevemente las consideraciones emitidas por los representantes de los espresados pueblos. La linea que entronque en Alaejos tiene, segun manifiestan, cuatro leguas menos de estension, que la que fuera á parar directamente á Medina; y esta circunstancia lleva consigo una considerable baja en los gastos de construccion y conservacion, asi como disminuye tambien la subvencion que esperan conseguir, y que efectivamente no hay razon alguna para negar á Salamanca cuando acaba de concederse á Zamora.

Observan tambien que debiendo naturalmente pasar por los Villares, Arcediano y Aldeanueva de Figueroa, atraviesa por el centro de la Armuña, ese pais privilegiado para la produccion de cereales; lo cual esplica el interés que toman los pueblos de que se compone. Fuentesauco además, si bien por la division territorial pertenece á Zamora, por el movimiento de los intereses comerciales sostiene intimas relaciones con Salamanca, en donde se consumen los vinos que forman su principal riqueza; de modo que, segun el proyecto á que se alude, la via ferrea tendria las ventajas de recorrer el productivo é industrial pais de la Armuña, utilizar las comunicaciones con Fuentesauco, y tocar en puntos tan importantes como Alaejos y

la Nava, economizando la construccion de cuatro leguas, y con solo un leve rodeo que al lado de estos beneficios no juzgan apreciable los sostenedores del nuevo proyecto.

Esto en el terreno de la teoria, por decirlo asi: en el de la práctica añaden que andan mucho mas activos y adelantados relativamente que nosotros en cuanto á la linea acordada por la Excm. Diputacion, pues ya há pedido los estudios el Sr. Beltran de Lis, concesionario de la via de Zamora, y dentro de pocos dias parece que saldrá acompañado de los Sres. Ingenieros Elduayen y otro, cuyo nombre no recordamos, prometiéndolo recorrer el trayecto desde Alaejos á Salamanca, y llegarse á esta para conferenciar y ponerse de acuerdo con la Excelentísima Diputacion.

Hé aqui en resumen lo que han hecho presente, y que creemos conveniente publicar para que se sepa, y se analice, y se discuta, y se forme asi una opinion razonada acerca de lo que mas convenga.

La nuestra ya la hemos emitido y suficientemente esplanado en varios artículos; debiendo solamente añadir ahora que si en Salamanca se hubiera desplegado la mitad de la actividad siquiera que honrosamente ostentan los pueblos de Alaejos, Fuentesauco etc.; si en Madrid el acordado plan de ir directamente á Medina hubiese encontrado los promovedores que protegen al de Alaejos, tendríamos ya adelantado el asunto en terminos de que ni aun posible fuera pensar en variarlo. Permitasenos esté desahogo que no creemos injustificado.

Nuestro deseo mas constante es que se realice la esperanza de vernos relacionados con la linea general del Norte, y ciertamente preferiríamos—como ya hemos sostenido—que esto se verificase en derechura. Empero acogemos con aplauso todo lo que tienda á llevarnos al fin anhelado, y consideramos que los trabajos y reflexiones favorables á Alaejos, merecen ser tenidas en cuenta, y analizadas.

Hoy no nos proponemos mas que contar lo que por parte de los interesados de Alaejos se ha alegado. Seguiremos dando noticia de lo que ocurra, y conforme vayamos adquiriendo datos iremos tambien esponiendo el juicio que acerca de ellos formemos.

A. G. S.

### REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

Notables incidentes han ocurrido en las cámaras legislativas en los últimos días. El lunes en el Congreso el Sr. Gonzalez Bravo preguntó al Gobierno si era cierto que Lord Palmerston habia pronunciado en el Parlamento inglés con motivo de la abolicion de la trata, palabras altamente calumniosas para la Nacion Española. El Sr. O'Donnell respondió que si el Gobierno inglés hubiera usado tan depresivas frases en

alguna comunicacion oficial, le hubiera sido devuelta en el acto: justificó cumplidamente la conducta de España en este asunto, y protestó como lo hizo despues mas explicitamente el Señor Gonzales Bravo contra los groseros insultos del noble Lord, cuyas protestas fueron acogidas con entusiastas aplausos.

El martes se reprodujo esta misma escena en el Senado, gracias á la iniciativa del Sr. Marques de la Habana. Ese mismo dia anunció en el Congreso el Sr. Gonzalez Bravo una interpeccion sobre un artículo del *Moniteur Espagnol* acerca de desmembracion de nuestro territorio.

El miércoles principió la discusion de la cuestion de Italia, ocasionando unas palabras del Sr. Sagasta, ó mejor dicho una protesta del Señor O'Donnell contra aquellas palabras un altercado verdaderamente escandaloso.

Parece que se halla firmado el nuevo tratado con Marruecos, que abraza todos los estrechos del antiguo Vades. El imperio nos satisfará en el termino de tres meses 90 millones, despues de lo cual nuestras tropas evacuarán á Tetuan, quedando hipotecada para el resto de la indemnizacion la mitad de los productos de sus aduanas que se intervendrán por delegados del Gobierno Español, nueva demarcacion de límites, establecimiento de la pesqueria de Santa Cruz la Pequeña, y por último el tratado de comercio que dicen se halla ya redactado y á punto de ser firmado.

**Despachos telegráficos.**—Varsovia 2, por la noche.—Llegan á esta capital nuevos cuerpos de ejército. Todos los empleados polacos han presentado su dimision.

Londres 3.—Dice el *Observer* que el general Cialdini ha informado al comandante del fuerte de Messina, que seria responsable personalmente si persistia en amenazar á la ciudad.

Turin 3.—El fuego contra Civitella del Tronto empezó ayer. Se esperan en Messina tropas italianas y artilleria.

San Petersburgo 3.—Las deliberaciones del Consejo del imperio sobre la cuestion de emancipacion de los siervos tocan á su termino. La emancipacion se proclamara durante la Cuaresma.

Paris 4.—Acaba de llegar un telegrama de Donay anunciando que á las tres y media de su mañana ha pronunciado su fallo el jurado del tribunal de Asises, condenando á seis años de prision al canónigo Maillet, cuyo proceso ha sido tan ruidoso.

Los soldados napolitanos prisioneros en Gaeta serán internados en las islas situadas á la entrada del golfo de Nápoles, y puestos en libertad despues de tomadas la ciudadela de Messina y Cibatella del Tronto.

Dicen de Rusia que el gobierno se ocupa de un proyecto de Constitucion, cuyo principal elemento será una asamblea en que estén representadas todas las provincias del imperio.

Los franceses han ocupado á Frusinone, ciudad á 19 leguas de Roma, para mantener

la tranquilidad en la frontera de Nápoles.

Paris 4, por la tarde.—Las noticias de Nueva-York llegan al 19 de Febrero, y contienen el discurso del presidente de la nueva Confederación del Sur.

Al instalarse en su cargo el 18, dijo: «Nuestra vuelta á la Union es del todo imposible. La separacion es perfecta y completa, y si el Norte la ataca, la sostendré con las armas y tomare represalias en la marina mercante.

La posicion de M. Lincoln es dificilísima en este momento. Gravitan sobre él circunstancias que le oprimen por todas partes. Una fracción de su partido se opone á que consienta la estension de la esclavitud, y la mayoría del mismo es contraria á todo transaccion.»

Paris 5.—El Monitor de hoy dice que Mr. Delangle ha presentado su informe sobre el asunto de M. Mirés. En este informe se llama la atencion del emperador sobre los rumores que corren de que el banquero se salvara con la ayuda de protectores poderosos, de que la generosidad de estos protectores es interesada, y de que el gobierno promete echar un velo sobre actos que castiga el Código penal. M. Delangle añade que la instruccion del proceso se continúa con cuidado y perseverancia, y declara, por último, que se hará cumplida justicia si, contra lo que se espera, no se desvanecen las acusaciones que se dirigen á M. Mirés.

Varsovia 5.—El general Zabal Kov, que tenia el mando militar en esta ciudad, ha sido sometido á un consejo de guerra.

El director de policia ha sido destituido. Gortschakoff ha recibido orden de instruir sumario sobre los últimos sucesos, y de proceder severamente contra los que no hayan observado una conducta militar completamente satisfactoria.

Berlin 5.—Gortschakoff ha mandado por el telegrafo á San Petersburgo la manifestacion que dirige á los polacos, y se cree que no será favorable la respuesta, y que el príncipe será reprendido por las concesiones que hace, debiendo acordarse la declaracion del estado de sitio.

Roma 2.—Los ex-reyes de Nápoles se preparan para marchar á Baviera. El general Bosco irá á España.

Marsella 5.—Dicen de Roma: el rey y la reina de Nápoles venden sus coches y despiden los criados. Aquí han aparecido en las esquinas proclamas á favor de Victor Manuel, y los estudiantes han hecho una demostracion. Tranquilidad en Nápoles, aunque algunos pasquines reclaman la autonomia y circulan impresos contra el nuevo gobierno.

Berlin 5.—Todos los mariscales de la nobleza polonesa han hecho dimision.

Londres 5.—En la Cámara de los comunes Mr. Hennesey ataca la política sarda en Italia. M. Layard dirige sus ataques contra el pontificio. M. Boyer hace responsables á Francia é Inglaterra de la revolucion de Italia.

Paris 5.—Hoy se dice que el ataque de la ciudadela de Messina empezará del 10 al 15 y que sus tropas que guarnecen aquella fortaleza tienen víveres para cuatro meses.

La Gaceta de Colonia anuncia que el Austria ha declarado por nota oficial que pasará el Minio, si estalla la revolucion en el Neneo y en Hungría. La Patrie dice con este motivo que la noticia es inexacta, que Austria no ha hecho tal declaracion, que no saldrá de la defensiva, y que el Piemonte no tomará la ofensiva.

Paris 6.—Los individuos pertenecientes al partido democrático que forman parte del Cuerpo legislativo, han presentado una enmienda al proyecto de contestacion al discurso del emperador, la cual tiende á que se introduzcan reformas radicales en el régimen político vigente.

En ella se pide la reforma de la ley de imprenta, de modo que quede completamente garantida la libertad de escribir, complemento necesario de la libertad de pensar.

La ley de ayuntamientos, que tan privados tiene á estos cuerpos de atribuciones suficientes para desarrollar convenientemente los intereses materiales de los pueblos, es objeto tambien de la enmienda, que aspira á que se sustituya por otra que sea menos centralizadora.

Finalmente, la ley llamada de seguridad general, que promulgada en momentos de alarma, carece de aplicacion racional bajo un régimen regular y ordinario, es igualmente objeto de la enmienda que tiende á su abolicion.

Berlin 6.—El emperador de Rusia no ha aprobado la conducta de las autoridades de Varsovia, que ha motivado un conflicto que muy bien hubiera podido prevenirse.

Para dar á los polacos una prueba evidente de que no considera justa la manera con que se ha procedido con los varsovienses, ha mandado que se reúna un consejo de guerra, al cual está ya sometido el general que ordenó que se hiciese fuego al pueblo.

E. D. M.

REVISTA LEGISLATIVA.

Gaceta del 21 de Febrero.—Real orden de fomento declarando adjudicado la concesion del ferrocarril de Medina del Campo á Zamora á D. Rafael Bertran de Lis, como mejor postor, con la subvencion de 11.917.000 rs.

Id. del 22.—Otras dos del mismo aprobando por la primera como libros de testo, para la clase de lectora en las escuelas de primera enseñanza La Cartilla industrial, por D. Salvador Malet y D. Miguel Araño, edicion de Barcelona, 1860; Compendio de la Historia de España, con un resumen de la de Navarra, por D. Luis Maria Lasala, edicion de Pamplona, 1860; y el tratado de Aritmética fácil, por A. R. Linova, edicion de Madrid, 1860. Y por la segunda autorizando el abono de la suscripcion que libre y espontáneamente hagan los Maestros de primera enseñanza al periódico del ramo, titulado Cervantes, que se publica en Valencia, con cargo á la consignacion para el material de escuelas, donde no se satisfaga otra suscripcion analoga.

Las del 23, 24 y 25, nada de interes general.

Id. del 26.—Real decreto declarando de segundo orden la carretera que partiendo de Santona termina en Barcelona de Cicero.

Id. del 27.—Real orden declarando adjudicada la concesion del ferrocarril de Palencia á Ponferrada á los Sres. Miranda é hijo como autores de la proposicion mas ventajosa, con la subvencion de 59 millones de reales.

Id. del 28.—Publica el convenio verificado por España y Baviera para la reciproca extradicion de malhechores, ratificado por los respectivos Soberanos de ambas naciones.

GACETILLA

Nombramientos de maestros para la provincia de Cáceres.

En virtud de oposicion se han hecho en el del actual los siguientes.

- Doña Jacoba Salgado y Corchado, para Valverde del Fresno 2200 rs.—Doña Catalina Palomar Gonzalez, para Casas del Millan, id.—Doña Gregoria Esparrago y Acuña, para Escorial, id.—Doña Josefa Tiejo y Sacos, para Gordo (el), id.—Doña Matea Perez y Gomez, para Acelushe, id.—Doña Isabel Lopez Canalejo, para Pasaron, id.—Doña Narcisa Vidarte, para Alcuescal, id.

Y en virtud de concurso, ordinario los de Doña Francisca Arias Galan, Calzadilla de Coria, 1667 rs.—Doña Maria Casado y Fraguas, Villar de Plasencia, id.—Doña Josefa Fout y Rodriguez, Aceituna, id.—Doña Gu-

mersinda Redondo y Baile, Guijo de Granadilla, id.—Doña Pascasia Sanchez Regadera, Peraleda de S. Roman, id.—Doña Cordove y Martin, Arroyomolinos de la Vera, id.—Doña Francisca Gonzalez Estevez, Santibañez el Alto, id.—Doña Maria Ramona Picado, Casas del Monte, id.—Doña Juana Gonzalez Santos, Santa Ana, 1590.

Se van enmendando.—El párroco de Malpartida ha sido robado por una cuadrilla de gente á caballo, que entró en la casa forzando la puerta con un carro, cuya pertiga les sirvió de aríete. Se mejante suceso es tanto mas alarmante, cuanto que revela una estramada osadía en los autores, y una organizacion que los hace mas temibles. Malpartida es poblacion de bastante vecindario, y sin embargo no se han retraido de dar el asalto.... Pues señor, estamos buenos! Recomendamos á los particulares el uso de los revolvers y si los es posible el de los cañones rayados.

La Crónica—que en sus suplementos descende á tratar de cosas terrenales—refiere en el del dia 8 que D. Jacinto Mateo, ha escrito en sentido favorable al proyecto de empalmar nuestra linea de ferrocarril en Fuentesauco; dice tambien que el Sr. Gobernador no ha querido convocar á sesion extraordinaria á la diputacion, como deseaba el Sr. Mateo, por té: er ya acordado el estudio del de Medina, y añade «sin embargo es tal el interés y celo de S. S. (el Sr. Mateo) en este asunto que, según se nos ha asegurado, está decidido á costear por su cuenta el estudio del ramal de Fuentesauco. Aplaudimos cordialmente la noble decision del Sr. Mateo que nos viene á dar una prueba mas del desprendimiento, desinterés y acrisolado patriotismo que le han distinguido en todas ocasiones.» Estas palabras han dado lugar á muchos comentarios. Unos creen que son una pulla tal cual intencionadita; otros añaden ya va pareciendo pulla todo cuanto se diga de actividad, celo etc. etc., respecto al malaventurado ferrocarril; y otros considerando el caracter grave del periódico en que se halla; toman las palabras por lo serio, y creen que el Sr. Mateo querra imitar el desprendimiento y desinterés de que se han visto tantas muestras en el asunto de que se trata. Nosotros damos traslado al Señor Mateo.

Efemérides agrarias.—Menos mal se presenta el año de lo que hacian esperar las lluvias de triste recuerdo del mes de Diciembre. El temporal último de Febrero ha sido dichoso, principalmente para la mitad meridional de España y tanto, que sin él no podian menos de pronosticarse desastres y desdichas.

Pero no fieis porque el mal de entonces no bastan los buenos temporales, subsecuentes para corregirlo, sino que es precisa toda la astucia y toda la inteligencia de los buenos labradores para asegurar una cosecha regular, que no grande, de campos deslabazados. Si mucho no me engaño las malas verbas que brotarán, harán precisa una lucha pertinaz, y su estirpacion deberá apoyarse para mullir ligeramente la tierra y hacerla mas penetrable á la accion del aire que estimula la estalid y aviva el desarrollo de las raíces.

Aun así se estará muy espuesto á ver enloquecer los sembrados, ó dar, en berza como

SECCION LITERARIA.

dicen los labradores lo cual perjudica no poco á la fructificacion y calidad de las semillas, cuando no se les proporciona espacio luz y oro que favorezcan la nutricion de las plantas.

No vea para eso mas remedio que cachar las siembras por surcos alternos, doblando de esto modo el cubo de tierra en que hayan de estenderse las raíces y el espacio en que estienda sus frondes. Esta operacion, siempre oportuna por lo que favorece el desarrollo de los bulbillos inferiores ó abujamiento de las plantas, es de toda necesidad cuando hay fundados recelos de que el barbecho no abaste de una manera regular á la nutricion por cualquier causa de empobrecimiento que haya sobrevenido. La época critica de hacerlo es la de transición de la vegetación de invierno á la de primavera en que las plantas gramíneas quedan reducidos á una gemula mas ó menos robusta y hasta que empieza á entallecer, cuya época en Castilla empieza en el segundo tercio de Marzo y acaba con Abril.

Desde ese tiempo en adelante el zacho ó escardillas es el único instrumento que las gramíneas aguantan, pero cuyo uso debe ser tan intenso como pertinaz.

Los ganaderos por su parte deben hacer un esfuerzo supremo por auxiliar á sus ganados, con buenas pasturas, para que no entren en una primavera mas fastidiosa que rica hambrientos y esquilimados. Año es este en que la meteorizacion da glosapeda, la caquexia acuosa, la hidropesia y las afecciones varólicas bronquiales así como las congestiones viscerales hepáticas pueden hacerse sentir con mucha generalidad, afectando carácter epizootico.

Aunque el lanar padezca un poco debara sostenerse en los barbechos y sitios mas áridos y esquetos, hasta que las yerbas de los pastizales hayan adquirido cierto desarrollo, porque vale más conservar las vellanas que verlas muertas.

Las yeguas se ponen en calor, satisfagaselas oportunamente y no se empenen en beneficiarlas con anticipacion en pastos crasos este año mas que otro alguno peligrosos.

Los terneros del año no nos parece que han de ser gran cosa para conservados, en consideracion á lo cual se trata á las madres y se utilizarán ellos mismos hacia fines de Mayo.

Los potros y muleros serán cuidados con duplicado esmero, si se quiere que en lo sucesivo valgan alguna cosa, porque difícilmente serán los pastos de calidad hasta la rastrógera.

Es año excelente para sembrar montes y hacer plantíos, para roturaciones y desmontes, rozas y otras labores intensas. Ninguno mejor para rebater el árbolado en general si se le viene enrovecido ó hambriento.

Es año tambien de muchas yerbas y por consecuencia de cuidarlas para á su tiempo guañar y hacer aniales ó calimjares preparandolos de una numerosa crianza de ganados para al año inmediato. Sera por supuesto lo que Dios quiera, pero no errará el que haga lo que digo.

En sesion que la Junta provincial de Sanidad celebró el Viernes último, fué nombrado secretario de la misma nuestro amigo y compañero de redaccion D. Lucas Garcia Martin. La ley de Sanidad vigente exige que el cargo de secretario de la Junta recaiga en uno de los vocales facultativos, carácter que nuestro amigo tiene.

Noticia histórica de las fundaciones y otros hechos acaecidos en esta ciudad, extractada en orden cronológico de las publicaciones mas notables, y comprobadas algunas con documentos auténticos.

(Conclusion)

1745. Se concluyó la Capilla de San Sebastian del Colegio Viejo, costeó la obra Don Juan de Oruña, Obispo de Osma. Obispo D. José Saicho Granado. Rector D. Ramon Iniguez.

1750. Se hizo la suntuosa estanteria que tiene la Biblioteca de la Universidad, bajo la direccion del Arquitecto D. Manuel de Larra y Churriguera, el coste total fué 40,957 reales. Obispo D. José Zorrilla. Rectores D. Manuel Fernandez Moreno. D. Manuel del Villar y D. Francisco Larrumbe.

1751. El Hospicio de esta Ciudad, contribuyó á esta fundacion el obispo anterior. Rector D. Manuel Fernandez Moreno.

1755. Se quitó de Real orden la costumbre del Toro de San Marcos. Los de esta cofradia adquirian el toro mas bravo de las ganaderias de la provincia y lo corrian amorado, por las calles, despues de la funcion de iglesia. Obispo el anterior. Rector Don Miguel Lorenzo Pedrosa.

1755. A 1.º de Noviembre fué el temblor de tierra que torció la torre de la Catedral. Se sintió á las 9 y 18 minutos de la mañana. Obispo el anterior. Rector Don Nuno Navia Bolaños.

1767. A 3 de Abril fueron expulsados los Jesuitas en toda España. Los 105 que habian en esta ciudad salieron por la puerta de San Bernardo. Obispo D. Felipe Beltran. Rector D. Antonio Torres Bayona.

1771. A consecuencia del terremoto arriba citado, se empezó el zocalo que tiene la torre de la Catedral hasta las primeras campanas, y se dió concluido en 25 de Diciembre del año siguiente. Dirigió la obra el arquitecto D. Geronimo Quinones. Obispo el anterior. Rector D. Joaquin Morago.

1777. Se construyó el Anfiteatro anatómico para la facultad de Medicina en el Hospital general. Obispo el anterior. Rectores D. Francisco de Ursua y D. Ramon de Salas y Cortés.

1778. Se construyó la fachada de la iglesia de San Gerónimo, bajo la direccion del Arquitecto D. Geronimo Quinones, se concluyó en dos años. Obispo el anterior. Rector D. Andrés de Borja.

1779. El Colegio Seminario Conciliar, con el título de San Carlos, por el Obispo de esta Ciudad D. Felipe Beltran. Se unieron á él el Colegio de los Doctrinos, el de Sto. Tomás, Sta. Catalina y Pan y Carbon. Rector D. Ramon de Salas y Cortés.

1782. El gremio de Plateros de esta ciudad fundó la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Se inauguró en 18 de Enero de 1784. Obispo el anterior. Rector D. Carlos Lopez Altamirano.

1793. El Colegio de los Niños de Coro, por los Canongos de esta ciudad. D. Manuel del Aguila y D. Matias Roldan. Obispo Don Andrés José del Barco. Rector D. Juan Francisco Gorodogoicoa.

1793. Se estrenó el monumento de Jueves santo en la Catedral, pintado por el italiano Perruchetti, costó 88,000 rs. Obispo y Rector los anteriores.

1794. Se empezó á construir el retablo de mármoles que tiene la Capilla de la Universidad bajo la direccion del escultor Don Simon Gavilan Tomé, y Juan Sagarbinaga, Arquitecto de la Catedral. Siendo Rector D. Juan Francisco Gorodogoicoa.

1798. D. Alejandro Carnicero, artifice escultor vecino de esta ciudad fundó en la parroquia de San Adrian la cofradia de Pintores y Escultores. Este artista hizo los pasos de la cruz que salen en la procesion de semana santa, excepto la Dolorosa que fue obra del Valenciano Felipe del Corral.

1837. La Sociedad de amigos del Pais, estableció una Cátedra de Agricultura á la cual asistieron entre otros, muchos estudiantes pertenecientes á familias de labradores. Esta utilísima institucion se inauguró con solemnidad el dia 4 de Mayo de 1837. Leyendo un discurso el socio D. Alvaro Gil Sanz. Por falta de recursos acabó á los dos años. Obispo D. Agustin Varela. Rector D. Miguel Marcos.

1840. A 19 de Noviembre el Colegio Científico, por la Junta provisional de Gobierno. Se agregaron á él el Viejo, Arzobispo, Cuenca, Oviedo, Magdalena, Los Verdes, San Ildefonso y los Angeles. Obispo y Rector los anteriores.

1843. En este año se estableció en la Escuela de S. Eloy, por el Ge.º Político Don Alvaro Gil Sanz, una escuela de Párvulos. Su primer director fué D. Domingo Garcia Velazco, hoy Benicentario de la Habana.

1852. A 6 de Junio se apodó el saltara mayor de la Catedral con las urnas de plata que contienen los restos de San Juan de Sahagún y Sto. Tomás de Villanueva. La primera la costeó el Ayuntamiento en 1691. La hicieron D. Pedro Benitez y D. Juan Figueroa, plateros de esta ciudad, pesa 1242 onzas de plata y pago por ella el Ayuntamiento 28,714 rs. y 47 maravedises.

1854. En la noche del 2 de Abril se quemó la parroquia de San Martin. Obispo D. Fernando de la Parra. Rectores Don Tomás Belestá y D. Pablo Gonzalez Huebra.

1855. A 26 de Agosto se hizo en esta Ciudad una grande procesion en rogativa por el cólera morbo, se sacaron cruces de Semana santa y otras, contaronse 2014 Jueces, la mayor parte cruces grandes. Obispo el anterior. Rector D. Pablo Gonzalez Huebra.

1856. A 15 de Marzo fueron hallados los restos mortales de Fray Luis de Leon en los escombros del convento de San Agustin y el 26, se trasladaron á la Universidad con grande aparato. Obispo el anterior. Rectores D. Pablo Huebra y D. Simon Sanz.

1857. A 5 de Octubre cayó una exalacion en la torre de la Catedral á las cinco y veinte minutos de la madrugada y causó bastante daño. Obispo el anterior. Rectores D. Simon Sanz y D. Tomás Belestá.

1858. A 19 de Marzo se sintió en esta Ciudad un temblor de tierra á las dos y catorce minutos de la tarde, duró algunos segundos. Obispo y Rector los anteriores.

1860. El Colegio del Principe Alfonso, por la Reina Doña Isabel II, se construye en la actualidad en donde estuvo el Colegio de Trilingüe.

MANUEL BARCO LOPEZ.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion. ELADIO DELGADO MERCHAN.

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## ALMANAQUE SEMANAL.

### MARZO.

Día 11. Lun. San Eulogio mr. y sta. Aurea vg.  
 Día 12. Mart. San Gregorio p. y doctor.  
 Día 23. Mier. San Leandro arz., san Salomon y san Rodrigo  
 Día 14. Juev. San La Trásc. de sta. Florentina y sta. Matilde reina.  
 Día 15. Vier. San Longinos mr. y san Raimundo abad y fraile.  
 Día 16. Sáb. San Julian mr.  
 Día 17. Dom. de Pasion. San. Patricio ob. y cf.

## VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 31 de Marzo próximo ante el Sr. Juez de primera instancia D. Atanasio Tuñon y por la Escribanía de D. Mariano Delgado, que tendrán efecto en la Sala de Audiencia del Juzgado de esta Capital, desde las 12 de la mañana en adelante de dicho día.

## CENSOS DE CORPORACIONES CIVILES.

### MAYOR CUANTIA.

*Beneficencia. Sobre fincas rústicas.*

### Partido de Salamanca

Un censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 20 fanegas, 3 celemines, 2 cuartillos y medio de trigo; 9 fanegas 11 celemines y un cuartillo de cebada; dos y media gallinas; medio carro de paja y 7 rs. y 50 céntimos, que reducida dicha especie a metálico a 26,10 rs. fanega de trigo: 16,15 rs. la de cebada: 4 rs. cada gallina y 40 rs. el carro de paja hace un total de rédito, en union con el metálico, de 717 rs. 93 céntimos, impuesto sobre las tierras que constituyen la mitad de los bienes que en término de Calvarrasa de Abajo corresponden a la fundacion vincular que en dicho pueblo erigió Miguel Vicente, que lo paga anualmente Marcelo Curto, vecino del espresado Calvarrasa como actual poseedor de la mencionada mitad del Vinculo al Hospital civil de la Santísima Trinidad de esta Ciudad: capitalizada al contado al 6,50 rs. por 100 en 11,045,07 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 rs. por 100 en 14.946,87 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

### SEGUNDAS SUBASTAS.

## CENSOS DE CORPORACIONES CIVILES.

### MENOR CUANTIA.

*Beneficencia. Sobre fincas rústicas.*

### Partido de Peñaranda de Bracamonte.

Un censo de 600 rs. vellon de capital con réditos anuales de 24 rs. vellon, impuesto sobre varias tierras en termino del distrito municipal de Macotera, con sitios y linderos notorios, que lo pagan Francisco Perez y consortes, vecinos de dicho pueblo, en 24 de Junio de cada año, a favor de la Obra pia de Maria de S. Lorenzo: capitalizada al contado al 8 por 100, por no exceder de 60 rs. en 300 que servirán de tipo para la subasta.

### Partido de Ledesma.

Un censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 90 rs. vellon impuesto sobre una cortina en termino del distrito municipal de Santiz, el sitio de la Peña resbalina, y asimismo sobre un prado en el propio término, al sitio del camino de Ledesma, que lo pagan José Juan Martin y compañeros, vecinos del espresado pueblo

de Santiz en dos de Mayo de cada año al Hospital de S. José de Ledesma: capitalizado al contado al 6,50 rs. por 100 en 1384,61 rs; y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 rs. por 100 en 1875 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

### Partido de Ciudad-Rodrigo.

Un censo de 823 rs. vellon de capital con réditos anuales de 24 rs. 61 céntimos, impuesto sobre varias tierras situadas en término del distrito municipal de Bodon, cuyos linderos se ignoran, que lo pagan Remigio Plazo y compañeros, vecinos de dicho pueblo del Bodon, en 31 de Diciembre de cada año, al Hospital civil de la Pasion de Ciudad-Rodrigo: capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 308,80 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 760 rs. vellon de capital con réditos anuales de 211 rs. 80 céntimos, impuesto sobre varias tierras situadas en término del distrito municipal de Fuentes de Oñoro, cuyos linderos se ignoran, que lo pagan Margarita, Juan y Felipe Lorenzo, vecino del pueblo de Fuentes de Oñoro, en 31 de Diciembre de cada año al Hospital civil de la Pasion de Ciudad-Rodrigo, capitalizado al contado al 6,50 rs. por 100 en 3258,46 rs; y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 rs. por 100 en 4412,50 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

### Sobre fincas urbanas.

### Partido de Peñaranda de Bracamonte.

Un censo de 1000 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 30 rs. vellon, impuesto sobre una casa sita en Peñaranda, calle del Carmen, que lo paga Antonio del Aguila, vecino de dicha Villa, en primero de Marzo de cada año a favor de la Obra pia de Francisco Alonso Macotera, capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 375 que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 1200 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 36 rs. vellon, impuesto sobre una casa sita en Peñaranda, calle de los Caños, que lo paga Francisco Delgado, vecino de dicha Villa, en 24 de Junio de cada año, al Hospital de la Magdalena de la misma, capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 450 rs. que servirán de tipo para la subasta.

### Partido de Ciudad-Rodrigo.

Un censo, de 200 rs de capital con réditos anuales de 6 rs. vellon impuesto sobre una casa, sita en la Ciudad de Ciudad-Rodrigo, calle de la Colada, que pagan en 31 de Diciembre de cada año los herederos de D. Benito Muñoz, vecino de dicha Ciudad, al Hospital civil de la Pasion de la misma, capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 75 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 2800 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 84 rs. vellon, impuesto sobre una casa, sita en la Ciudad de Ciudad-Rodrigo arrabal de San Francisco, calle de la Cortina, que lo paga D. Antonio Lopez, vecino de dicha Ciudad, como heredero de D. Francisco Guijuelo, en 31 de Diciembre de cada año, al Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad: capitalizado al contado al 6,50 rs. por 100 en 1292,37 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 rs. por 100 en 1750 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 1734 rs. vellon de capital con réditos anuales de 52 rs. vellon, impuesto sobre una casa, sita en la Ciudad de Ciudad-Rodrigo, Arrabal de S. Francisco, al Campo de San Cristobal, que lo pagan los herederos de Juan Barco, vecinos de las Huertas de Santa Cruz en 31 de Diciembre de cada año al Hospital civil de la Pasion de la referida Ciudad; capitalizado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 650 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 1270 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 38 rs. vellon, impuesto sobre una casa, sita en la Ciudad de Ciudad-Rodrigo, Arrabal de S. Francisco, calle de Fuente Nava, que le pagan los herederos de Francisco Herrero, vecino del referido Arrabal, de 31 de Diciembre de cada año al Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad: capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 475 que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 1734 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 49 rs. vellon, impuesto sobre un solar, situado en la Ciudad de Ciudad-Rodrigo, Arrabal de S. Francisco, al Campo de S. Cristobal, que lo paga Juan Lopez, vecino de dicho Arrabal, en 31 de Diciembre de cada año al Hospital civil de la Pasion de la misma ciudad: capitalizado al 8 por 100, por no exceder de 60 rs. en 612,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de dos fanegas de trigo, que reducidas a metálico a 26,96 rs. fanega, precio medio que en el partido de Ciudad-Rodrigo tuvo la mencionada especie en el decimo prevenido por la Ley, equivalen a 53,92 rs. impuesto sobre un molino harinero en termino de Dios le guarde, que lo paga Sebastian N. vecino de Alba de Yeltes, en 31 de Diciembre de cada año al Hospital civil de la Pasion de Ciudad-Rodrigo, capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 674 que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de dos fanegas de trigo, que reducidas a metálico a 26,96 rs. fanega, precio medio que en el partido de Ciudad-Rodrigo tuvo la mencionada especie en el decenio prevenido por la Ley equivalen a 53,92 rs. impuesto sobre un molino harinero titulado de Lerilla, en termino de la Dehesa del mismo nombre, distrito municipal de Zamarra, que lo paga Francisco Elvira vecino de este último pueblo, en 31 de Diciembre de cada año, al Hospital civil de la Pasion de Ciudad-Rodrigo: capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 674 que servirán de tipo para la subasta.

Relacion de las cartas detenidas en la Administracion de Correos por carecer de los sellos correspondientes.

### Puntos

donde se dirigen.

Florentina Martin. Ituero de Azada.  
 Casimira Vegas. Herguijuela de C. Rodrigo.  
 Antonio Navarro. Plasencia.  
 Lucia Perez. Chinchon.  
 Zoilo Rico. Medina del Campo.

Mercados.—Precios que han tenido los artículos de consumo que a continuacion se espresan en el del día 19

Carne de vaca, 1 real 54 cént. libra.—Id. de carnero, 1 real 68 cént. libra.—Tocino, 3 rs. 30 céntimos libra.—Aceite, 65 rs. arroba.—Vino, 22 reales 60 cént. cántaro.—Aguardiente, 48 reales cántaro.—Aluvas, 65 rs. fanega.—Miel, 50 reales arroba.—Patatas, 3 rs. 18 cént. libra.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo caudeal de 1.ª, de 37 a 38 rs.—Id. de 2.ª, de 33 a 34 rs.—Id. de 3.ª, de 32 a 33 rs.—Rubion, de 29 a 30 rs.—Centeno, de 23 a 24 rs.—Cebada, de 22 a 23 rs.—Guisantes y hervejas de 29 a 30 rs.—Algarrobas de 29 a 30 rs.—Muelas 29 a 30 rs.—Garbanzos de 70 a 110.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.  
 Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, num. 9.

